

Asunción, 11 de Junio de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

CC: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de representantes de Obligacionistas de los bonos emitidos por Compañía General de Servicios S.A. informamos:

**LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**

Llama a Asamblea de tenedores de bonos para el **Lunes 21 de junio del 2021** para las siguientes series:

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1.

Serie	1 (UNO)
ISIN	PYCGS01F8629

Primera Convocatoria: 10.00 hs.-

Segunda Convocatoria: 11.00 hs.-

Por motivos sanitarios, la participación de los bonistas se realizará a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA

- 1. Elección del presidente de la asamblea.**
- 2. Consideración sobre Propuesta de Pago del Emisor y recalendarización de pagos de la Serie 1.**
- 3. Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.**

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir los correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión. La asamblea se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay. Para recibir el código de invitación, los tenedores deberán acreditarse ante el representante de tenedores correspondiente a cada serie a más tardar el día 18 de Junio del 2021. La acreditación podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, las certificaciones de sus tenedores de bonos. La asamblea y su contenido será transcrita en documento escrito, con la constancia de todos los participantes vía remota, telemática, llevando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que participaron en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión íntegra será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad. Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores. Correos habilitados para la acreditación: valores@valores.com.py

**LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**

Llama a Asamblea de tenedores de bonos para el **Lunes 21 de junio del 2021** para las siguientes series:

PROGRAMA DE BONOS FÍSICOS N° 2 RESTRUCTURADA SEGÚN RES CNV 77E/14 – SISTEMA TRADICIONAL

PROGRAMA DE BONOS FÍSICOS N° 3 RESTRUCTURADA SEGÚN RES CNV 78E/14 – SISTEMA TRADICIONAL

PROGRAMA DE BONOS FÍSICOS N° 4 RESTRUCTURADA SEGÚN RES CNV 79E/14 – SISTEMA TRADICIONAL

Primera Convocatoria: 12.00 hs.-

Segunda Convocatoria: 13.00 hs.-

Por motivos sanitarios, la participación de los bonistas se realizará a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay.

ORDEN DEL DIA PARA LAS ASAMBLEAS

- 1. Elección del presidente de la asamblea.**
- 2. Consideración sobre Propuesta de Pago del Emisor y recalendarización de pagos de la Emisión.**
- 3. Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.**

Obs.: Las votaciones, designaciones, deliberaciones y resoluciones serán consideradas de forma separada para cada emisión, así como el conteo de votos. Casa Emisión contara con un Acta de Asamblea independiente.

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir los correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión. La asamblea se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay. Para recibir el código de invitación, los tenedores deberán acreditarse ante el representante de tenedores correspondiente a cada serie a más tardar el día 18 de Junio del 2021. La acreditación podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, las certificaciones de sus tenedores de bonos. La asamblea y su contenido será transcrita en documento escrito, con la constancia de todos los participantes vía remota, telemática, llevando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que participaron en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión íntegra será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad. Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores. Correos habilitados para la acreditación: valores@valores.com.py

La publicación será realizada en el diario Última Hora durante 5 días seguidos desde el 12/06/2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

VALORES CASA DE BOLSA S.A.